



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

17 JUL 2016
03252

Por Resolución de la Presidencia de fecha 19 de julio del actual, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará el PLENO de la Corporación Provincial el día 22 de julio de 2016, a las 9:30 horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación carácter ordinario de la sesión.
2. Aprobación acta sesión anterior.
3. Expediente 9/16 de reconocimiento extrajudicial de crédito.
4. Aceptación delegación competencias de Entidades Locales en materia de tributos de vencimiento periódico.
5. Aceptación delegación competencias de Entidades Locales en materia de tributos de vencimiento no periódico.
6. Propuesta Grupo Ahora Guadalajara para abrir los órganos de representación política de la Diputación a la ciudadanía.
7. Propuesta Grupo Ahora Guadalajara para la derogación del actual criterio de contratación de interinos en educación.
8. Propuesta Grupo Popular relacionada con la defensa del Convenio Sanitario entre Castilla-La Mancha y la Comunidad de Madrid.
9. Propuesta Grupo Socialista para que se respete el tratamiento aprobado por el Plan de Carreteras en el acondicionamiento de la carretera GU-935.
10. Propuesta Grupo Ciudadanos relacionada con la firma de un Convenio de colaboración entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara en materia de conservación y mantenimiento de carreteras.
11. Propuesta Grupo Popular sobre la exigencia al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que avale ante la Unión Europea los importes percibidos por los Grupos de Acción Local para gastos de funcionamiento y animación.
12. Dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia.

Ruegos y Preguntas

Contra la presente Resolución puede Vd. interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al recibí de su notificación ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, potestativamente puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los arts. 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Guadalajara, 19 de julio de 2016
LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: María Isabel Rodríguez Álvaro

MINUTA.-

D ^a Sara Simón Alcorlo	Guadalajara
D ^a M ^a Pilar Cuevas Henche	Guadalajara
D ^a Ana Guarinos López	Guadalajara
D. Ramiro Adrián Magro Sanz	Guadalajara
D. Juan Pedro Sánchez Yebra	Yebra
D. Francisco Javier Pérez del Saz	Illana
D. José Angel Parra Mínguez	Peñalver
D. Juan Manuel Moral Calvete	Horche
D ^a María Gallego Fernández-Medina	Chiloeches
D ^a M ^a Dolores Pérez Bravo	El Casar
D ^a Yolanda Ramírez Juárez	El Casar
D. Eusebio Robles González	Cabanillas del Campo
D. Jaime Celada López	Cabanillas del Campo
D. Francisco Riaño Campos	Torrejón del Rey
D. Julio García Moreno	Azuqueca de Henares
D. Lucas Castillo Rodríguez	Yunquera de Henares
D. Alberto Domínguez Luis	Jadraque
D. Octavio Contreras Esteban	Sigüenza
D ^a Rosario Galán Pina	Sigüenza
D. José Manuel Latre Rebled	Sigüenza
D. Jesús Parra García	Atienza
D ^a María Lucía Enjuto Cardaba	Mazarete
D. Jesús Herranz Hernández	Molina de Aragón
D. Jesús Alba Mansilla	Checa



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

D ^a Ana Isabel Fernández Gaitán	Corduente
Sr ^a Interventora	INTERIOR.-
Sra. Secretaria General	INTERIOR.-
OFICINA GRUPO SOCIALISTA	INTERIOR.-
OFICINA GRUPO POPULAR	INTERIOR.-
OFICINA GRUPO AHORA GUADALAJARA	INTERIOR.-
OFICINA GRUPO CIUDADANOS	INTERIOR.-
TABLÓN DE ANUNCIOS	INTERIOR.-